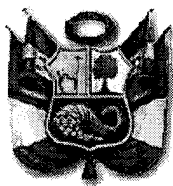


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 20 de junio del 2011

VISTO: El Informe N° 335-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 13 de junio de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;


Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;




SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo siete (07) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.

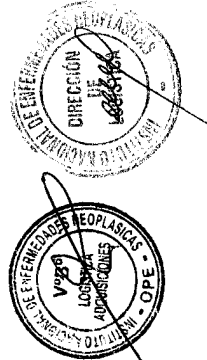
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Instituto Nacional de Enfermedades Reoplásicas


CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

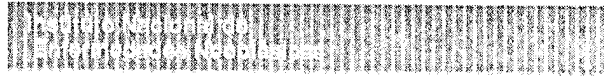
N° REF	FECHA UNDO	ANTECEDENTE	DISPOSICION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCEDIMIENTO	MOTIVACION DEL PROCEDIMIENTO	OBJETO DE CONTRATACION	RUBRO	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FORMA DE FINANCIAMIENTO	FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE OBJETO DE LICITACION	MAYOR ALIENACION	NOMBRE DE LA ENTIDAD QUE REALIZA LA CONTRATACION O FACILITACION	GEOMETRIA DEL LUGAR DE LA PRESTACION		OBSERVACIONES	UNIDAD DE MEDIDA DE LA PRESTACION
																RETA	PROY		
41	1-15	0-30		1- LICITACION PUBLICA	42	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	1200,000.00	1- DOLAR	00	7-1-06	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL	15	01	INCLUCION	0- SI
42	1-15	0-30		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	41	2- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	313,800.00	1- DOLAR	00	7-1-06	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
43	1-15	0-30		8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA	47	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	93,112.00	1- DOLAR	00	7-1-06	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
44	1-15	0-30		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	42	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	333,881.13	1- DOLAR	00	7-1-06	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
45	1-15	0-30		1- LICITACION PUBLICA	31	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	3,025,103.11	1- DOLAR	00	7-1-06	1- Compra Corporativa	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
46	1-15	0-30		1- LICITACION PUBLICA	31	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	8,500,000.00	1- DOLAR	00	5-1-07	1- Compra Corporativa	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
47	1-15	0-30		7- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	42	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	293,500.00	1- DOLAR	00	7-1-06	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
48	1-15	0-30		1- LICITACION PUBLICA	42	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	583,720.00	1- DOLAR	00	3-1-07	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
49	1-15	0-30		1- LICITACION PUBLICA	43	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	1,207,000.00	1- DOLAR	00	3-1-07	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI
50	1-15	0-30		2- ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA	41	1- SERVICIOS	1- SERVICIOS	1,00	227,718.40	1- DOLAR	00	3-1-07	0- Por la Entidad	0- Procedimiento Abierto	COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	INCLUCION	0- SI





PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 471-2011-OGA/INEN

A: LIC. ADM. CECILIA PÉREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

De: CPC VIOLETA GABY ESPICHÁN HETÚN
Directora de la Oficina General de Administración

Asunto: Tercera Modificación del PAC 2011

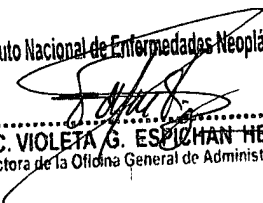
Ref.: Informe N° 335-2011-OL-OGA/INEN

Fecha: Surquillo, 20 de junio de 2011

Sirva el presente para saludarla cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente copia de la Resolución Administrativa N° 032-2011-OGA/INEN mediante la cual se aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2011, el mismo que se remite para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

VGEH/jpc

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Graziani"

Reg. N° 2567

Interesado: MEMO. N° 295
ASESORÍA JURÍDICA

Asunto : Proyecto de Resolución Administrativa debidamente visado a través de la cual se aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011.

Pase	Para	Fecha	Firma
OGA	6	20/06/2011	Cesar

- | | |
|-------------------|--------------------|
| 01. Aprobación | 09. según Solicit. |
| 02. Atención | 10. Devolución |
| 03. Conocimiento | 11. Archivo |
| 04. Opinión | 12. P. Contenido |
| 05. Informe | 13. Acc. Inmediat |
| 06. Por Corresp. | 14. P. Resoluc. |
| 07. Conversar | 15. Observacion |
| 08. Adj. Antecent | |

OBSERVACIONES: _____



PERÚ

**Ministerio
de Salud**



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

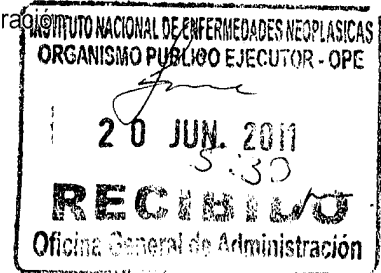
MEMORANDO N° 295 -2011-OAJ/INEN

Para : CPC Gaby Espichán Hetún
Directora General de la Oficina General de Administración

De : Abog. Luis A. Liendo Liendo
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Memorando N° 467-2011-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 20.JUN.2011



Por medio del presente me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia que adjunta el Informe N° 335-2011-OL-OGA/INEN, de la Oficina de Logística, mediante el cual se alcanza el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el año 2011.

Al respecto, luego de haber analizado los aspectos legales del citado proyecto de Resolución Administrativa, hemos procedido a incluir el visto bueno correspondiente en señal de conformidad; en tal sentido, se remite adjunto el indicado documento respecto del cual, de no existir observación alguna recomendamos se sirva suscribir.

Atentamente,

.....
 Abog. LUIS ALEJANDRO LIENDO LIENDO
 Director de la Oficina de Asesoría Jurídica
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Adjunto:
Memorando N° 467-2011-OGA/INEN y anexos.

467



PERÚ

Ministerio
de Salud



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORANDO N° 467-2011-OGA/INEN

A : Abog. LUIS LIENDO LIENDO
Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica

De : CPC VIOLETA GABY ESPICHÁN HETÚN
Directora General de la Oficina General de Administración

Asunto : Tercera modificación PAC-2011

Ref. : Informe N° 335-2011-OL-OGA/INEN

Fecha : Surquillo, 17.JUN.2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez remitir adjunto al presente, el informe de la referencia, que cuenta con un proyecto de Resolución Jefatural, elaborado por la Oficina de Logística, solicitando a su Despacho, se sirva emitir su informe jurídico legal, conforme la competencia funcional de la Oficina que usted dirige y proceder a la visación correspondiente.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



CPC VIOLETA G. ESPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración

VEGH/ZWV/ml

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Grajeda"

14:02 20 JUN. 2011

RECIBIDO
OFICINA ASESORÍA JURÍDICA



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

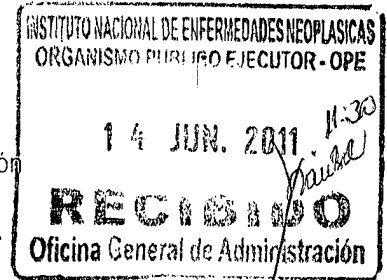
INFORME N° 335 -2011-OL-OGA/INEN

A : C.P.C GABY ESPICHÁN HETÚN
 Directora General de la Oficina General de Administración

De : SRA. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto : Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN 2011

Fecha : Surquillo, 13 de Junio de 2011



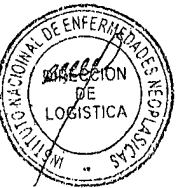
Es grato dirigirme a usted a efectos de manifestarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.
- 1.2 Mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye seis (06) procesos de selección y excluye un (1) proceso de selección.
- 1.3 Mediante Resolución Administrativa N° 016-2011-OGA/INEN, de fecha 23 de mayo del 2011, se aprobó la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011, la misma que incluye doce (12) procesos de selección y excluye tres (03) procesos de selección.

INCLUSIONES:

- 1.4 Mediante Informe N° 134-2011-DRD-DISAD/INEN de fecha 01 de junio de 2011 el Jefe del Departamento de Radiodiagnóstico solicita se gestione la adquisición por reemplazo de un MAMOGRAFO DIGITAL, lo que permitirá cumplir con la programación de metas del Programa de prevención y Control del Cáncer, cuyo monto estimado asciende a S/. 1'260,000.00 (Un Millón Doscientos Sesenta Mil con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Licitación Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 273-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.5 Mediante Memorando N° 063-2011-OIMS/INEN de fecha 09 de marzo de 2011 el Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, solicita se contrate una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia – Servicio de Braquiterapia, cuyo monto estimado asciende a S/. 335,839.00 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Nueve con 00/100 Nuevos Soles), por el cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorandum N° 262-2011-OGPP-OPE/INEN.





- 1.6 Mediante Memorando N° 083-2011-OIMS-OGA/INEN de fecha 28 de marzo de 2011 el Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, adjunta las especificaciones técnicas para la compra de "Adquisición de Insumos para Limpieza" según el Informe N° 082-2011-SL-OIMS-INEN emitido por la Jefatura de la Unidad de Limpieza, cuyo monto estimado asciende a S/.60,812.00 (Sesenta mil Ochocientos Doce con 00/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Adjudicación Directa Selectiva. Al respecto, cabe precisar que si bien la contratación de los referidos bienes se encuentra incluida en el PAC como una Adjudicación Directa Pública con número de referencia 26, por el monto de S/. 227,218.80; en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesaria la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Selectiva, toda vez que el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 239-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.7 Mediante el Informe N° 073-2009-DOM/INEN el Jefe del Departamento de de Oncología Médica, considera que se debe acondicionar el área destinada con 4 ambientes que cumpla los requisitos indispensables para realizar trasplante de médula ósea y las siguientes 27 camas con aislamiento para pacientes con tratamiento con leucemia aguda, es por ello que, el Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, Memorando N° 076-2011-OIMS-OGA/INEN de fecha 22 de marzo de 2011, remite las especificaciones técnicas respectivas para la Adquisición de Equipos Médicos en el Marco del Proyecto de Inversión – Recuperación y Ampliación de la Capacidad de Atención del Servicio de Pacientes Inmunodeprimidos – SEPIN, cuyo monto estimado asciende a S/. 335,838.13 (Trescientos Treinta y Cinco Mil Ochocientos Treinta y Ocho con 13/100 nuevos soles), por lo cual debe convocarse una Adjudicación Directa Pública. Al respecto, cabe precisar que si bien la adquisición del referido bien se encuentra incluida en el PAC como una Licitación Pública con número de referencia 4, por el monto de S/. 503,723.60; en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, es necesaria la inclusión del proceso de Adjudicación Directa Pública, toda vez que el valor referencial difiere en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varía el tipo de proceso de selección. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 249-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.8 Mediante Informe N° 051-2011-DF-DISAD/INEN de fecha 06 de mayo del 2011 la Directora del Departamento de Farmacia remite su requerimiento para la Compra Corporativa de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento 2012; cuyo monto estimado asciende a S/.3'055,103.14 (Tres Millones Cincuenta y Cinco Mil Ciento Tres con 14/100 Nuevos Soles) para los productos a adquirirse mediante procedimiento clásico, por el cual debe convocarse una Licitación Pública por Procedimiento Clásico. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 260-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.9 Mediante Informe N° 051-2011-DF-DISAD/INEN de fecha 06 de mayo del 2011 la Directora del Departamento de Farmacia remite su requerimiento para la Compra Corporativa de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento 2012; cuyo monto estimado asciende a S/.9'690,992.60 (Nueve Millones Seiscientos Noventa Mil Novecientos Noventa y Dos con 60/100 Nuevos Soles) para los productos a adquirirse mediante subasta inversa, por el cual debe convocarse una Licitación Pública por Subasta Inversa. La disponibilidad presupuestal para la realización del referido proceso es otorgada mediante Memorando N° 260-2011-OGPP-OPE/INEN.
- 1.10 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Licitación Pública con número de referencia 7 para la "Adquisición de Material e Insumos Médicos para Cirugía Menor" que considera 50 ítems, por un valor estimado de S/. 1'837,364.20 (Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con





20/100 Nuevos Soles); sin embargo mediante Memorando N° 002-2011/END/C.M y Memorando N°006-2011/END/C.M emitidos por la Jefa de cirugía Menor y Endoscopia, se informa el retiro de varios ítems de dicho proceso, por lo que al retirar dichos ítems (balones y suturas); se tiene que el proceso referido queda con un valor estimado de S/. 258,560.00 (Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Nuevos Soles); por lo que resulta necesario la inclusión de una Adjudicación Directa Pública, en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Cabe indicar que la disponibilidad presupuestal para este proceso se sustenta en el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 503-2010-IJ/NEN, en base al cual se programó su inclusión inicial en el Plan Anual de Contrataciones del INEN para el ejercicio fiscal 2011.

EXCLUSIONES:

- 1.11 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-IJ/NEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Adjudicación Directa Pública con número de referencia 26 para la "Adquisición de Insumos para Limpieza" por un valor estimado de S/. 227,218.80 (Doscientos Veintisiete Mil Doscientos Dieciocho con 80/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación del bien referido, se obtuvo un valor referencial de S/. 60,812.00, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Selectiva, la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Adjudicación Directa Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.6 del presente informe).
- 1.12 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-IJ/NEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Licitación Pública con número de referencia 4 para la "Adquisición de Equipos Médicos en el Marco del proyecto de Inversión – Recuperación y Ampliación de la Capacidad de la Atención del Servicio de Pacientes Inmunodeprimidos -INEN por un valor estimado de S/. 503,723.60 (Quinientos Tres Mil Setecientos Veintitrés con 60/100 Nuevos Soles); sin embargo al haberse concluido el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para la contratación de los bienes referidos, se obtuvo un valor referencial de S/. 335,838.13, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Pública, la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Licitación Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.7 del presente informe).
- 1.13 Mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-IJ/NEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, para el ejercicio fiscal 2011, el mismo que incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección, dentro de los cuales se incluyó la Licitación Pública con número de referencia 7 para la "Adquisición de Material e Insumos para Cirugía Menor" por un valor estimado de S/. 1'837,364.20 (Un Millón Ochocientos Treinta y Siete Mil Trescientos Sesenta y Cuatro con 20/100 Nuevos Soles); sin embargo al retirarse varios de los ítems, se obtuvo un valor estimado de S/. 258,560.00, correspondiendo convocar una Adjudicación Directa Pública, la misma que será incluida en la presente modificación, por lo que en virtud a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deberá procederse a la exclusión de la Licitación Pública mencionada. (La presente exclusión se relaciona con el numeral 1.10 del presente informe).





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



II. ANALISIS:

- 2.1 El Artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. N° 1017, establece que cada entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos.
- 2.1 Sobre el particular, el Artículo 12º de la norma referida, dispone que es requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado
- 2.2 A mérito de lo dispuesto en el Artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección.
- 2.3 Asimismo, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones; establece en el numeral 6.2 que toda modificación del PAC, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o funcionarios en el que se haya delegado la aprobación del PAC.
- 2.4 De las normas glosadas se colige que en el presente caso se dan los presupuestos que indica la norma para modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, al existir la necesidad de incluir y excluir procesos, los mismos que se encuentran debidamente sustentados en los requerimientos formulados y el sustento presupuestal respectivo.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 3.1 Por lo precedentemente expuesto se concluye que resulta necesario y procedente realizar la Tercera Modificación al PAC 2011 del INEN, a fin de incluir siete (07) procesos y excluir tres (3) procesos, según lo detallado en el anexo adjunto.

En tal sentido, se remite el proyecto de Resolución Administrativa que aprueba la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, para el ejercicio 2011, a fin que de considerarlo procedente, sea remitido a la Oficina de Asesoría Jurídica, para su visto bueno, y posterior aprobación mediante la Resolución Administrativa correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted,

Atentamente,

Sra. CECILIA VERÓNICA PÉREZ DALMAGARRÉTA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCH/rcc
c.c. Archivo

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 20 de enero del 2011

VISTOS: (i) el Memorandum N° 050-2011-OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (ii) el Informe N° 025-2011-OL/OGA/INEN de fecha 20 de enero de 2011, (iii) el Memorandum N° 026-2011-OAJ/INEN de fecha 20 de enero de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, asimismo el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de aprobado el Presupuesto Institucional, debiéndose publicar el mismo en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 503-2010-J/INEN, de fecha 29 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año fiscal 2011 del pliego 136 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN;

Que, mediante los documentos de vistos, emitidos por la Oficina General de Administración y la Oficina de Logística, se propone la aprobación del Plan Anual de Contrataciones para el año 2011, el mismo que se sustenta en el presupuesto Institucional de Apertura;

Contando con el visto bueno de la Secretaría General, de la Oficina General de Administración, de la Oficina de Logística y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante el Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Fiscal 2011, conformado por los procesos de selección detallados en el Anexo adjunto denominado "Plan Anual de Contrataciones 2011", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, e incluye sesenta y cinco (65) procesos de selección.



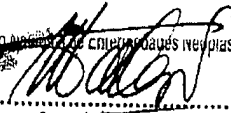


ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación del Plan Anual de Contrataciones a que se refiere el artículo precedente, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado.

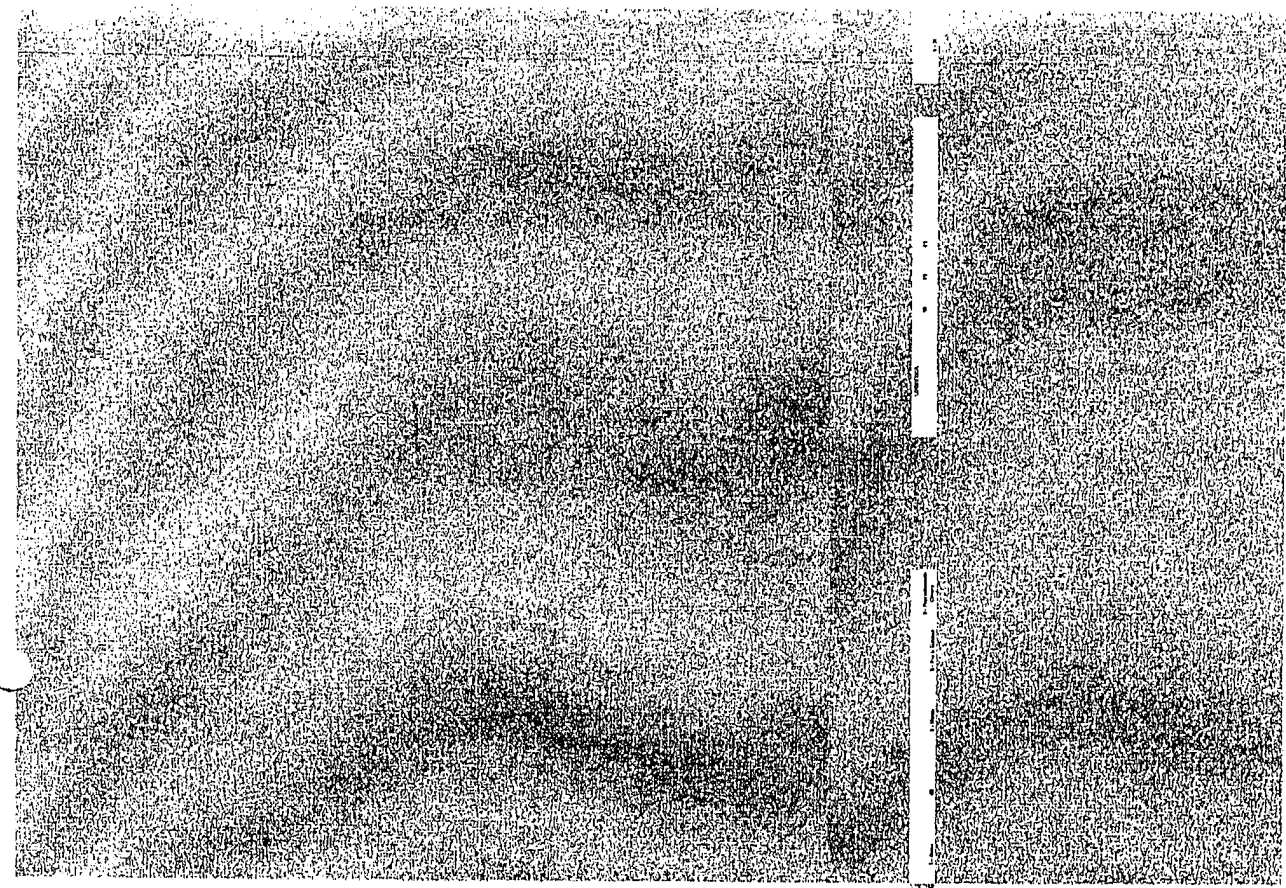
ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, del Plan Anual de Contrataciones 2011, aprobado mediante la presente Resolución Jefatural.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

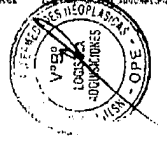
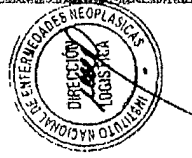
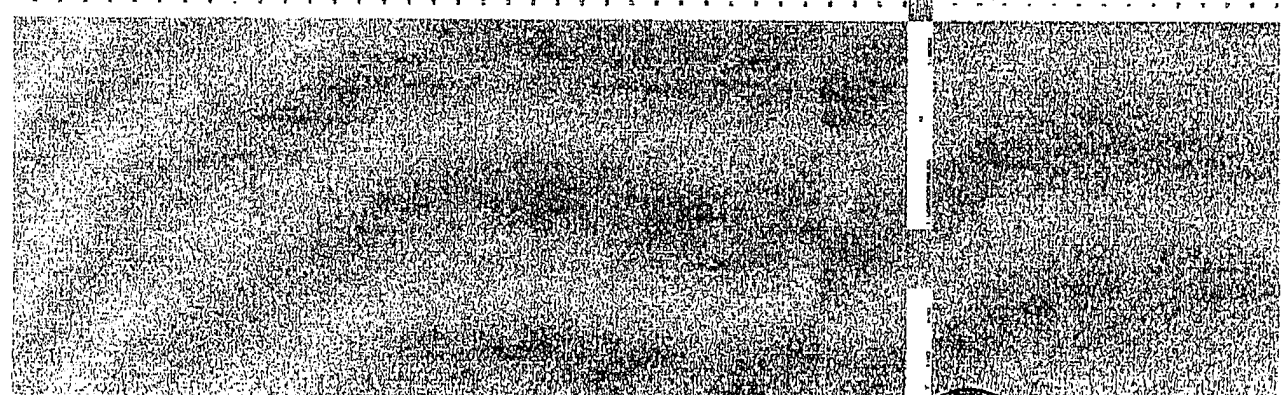



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIICAS
Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional



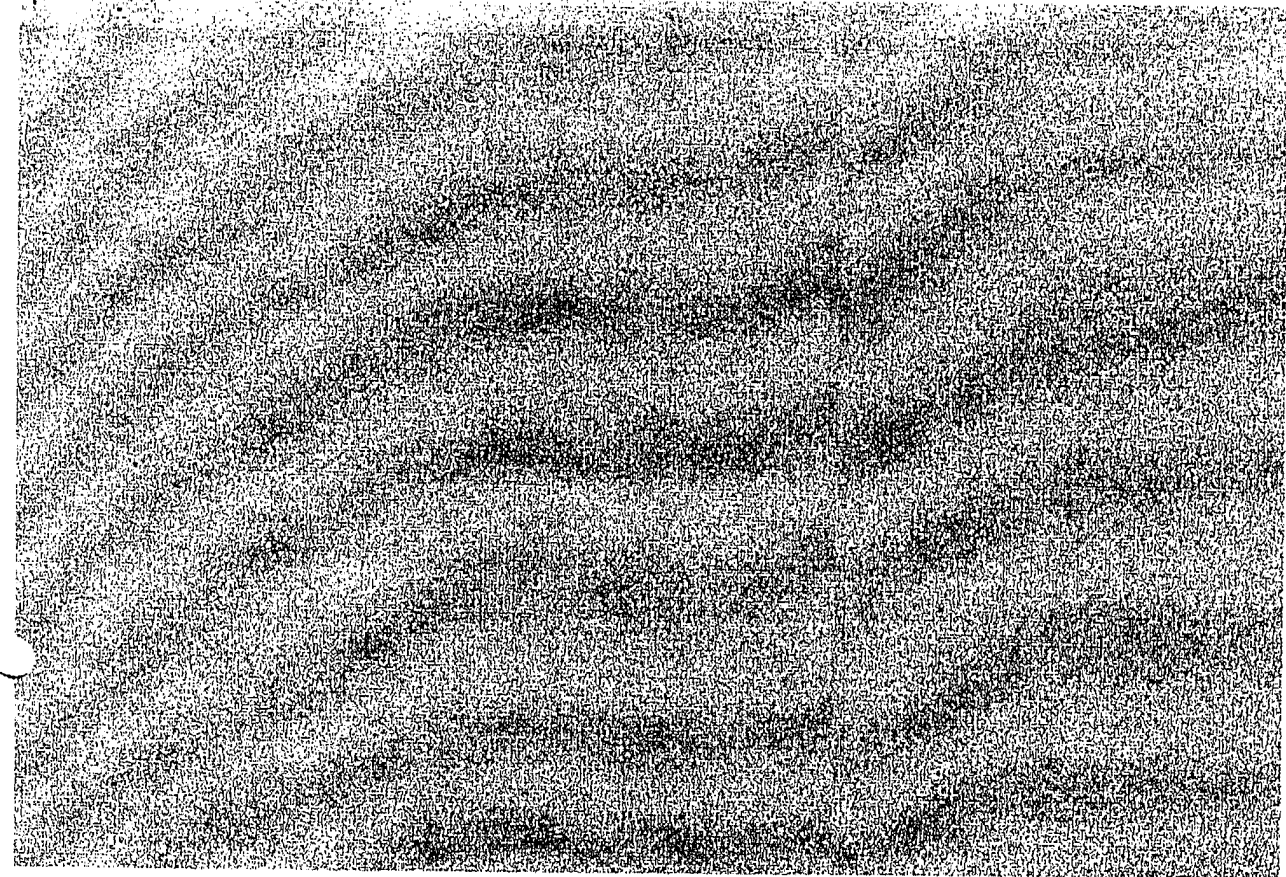


Item	Description	Quantity	Unit	Price	Total
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

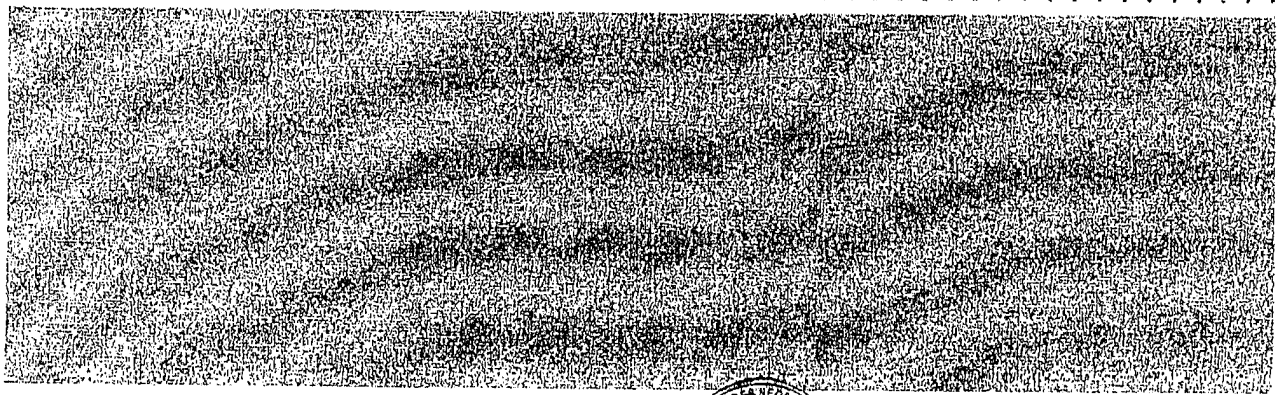




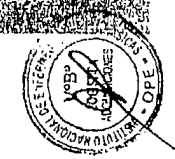
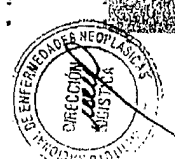
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



NO.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100



1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN JEFATURAL

Surquillo, 29 de marzo del 2011

VISTO: El Informe Nº 159-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 21 de marzo de 2011 emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo Nº 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, el Artículo 5º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF establece que el Titular de la Entidad podrá delegar, mediante resolución, la autoridad que ésta le otorga;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley Nº 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo Nº 1017 y Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo seis (06) procesos de selección y excluyendo un (1) proceso de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- Delegar a la Directora General de la Oficina General de Administración del INEN ó la que haga sus veces, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el Ejercicio Presupuestal 2011, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Jefatural en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO CUARTO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Jefatural.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



[Handwritten Signature]
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Dr. Carlos Vallejos Sotoguren
Jefe Institucional



REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Surquillo, 23 de mayo del 2011

VISTO: El Informe N° 275-2011-OL-OGA/INEN, de fecha 17 de mayo de 2011, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 019-2011-J/INEN, de fecha 20 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN, de fecha 29 de marzo del 2011, se aprobó la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2011;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

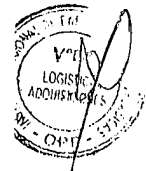
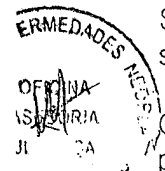
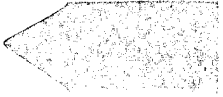
Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística, se propone la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2011, la misma que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Logística, la Oficina General de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29626, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente y las facultades delegadas mediante la Resolución Jefatural N° 110-2011-J/INEN;

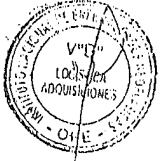
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la segunda modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2011 incluyendo doce (12) procesos de selección y excluyendo tres (3) procesos de selección, los mismos que se detallan en el Anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.



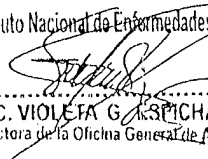
ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas


CPC. VIOLETA G. KSPICHAN HETUN
Directora de la Oficina General de Administración



PERU

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 273 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

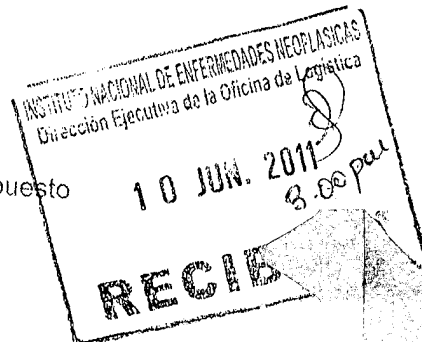
A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal

REFERENCIA : Informe N° 329 - 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 10 de Junio de 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, el cual solicita la Previsión Presupuestal, para inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del INEN, la compra de 01 Mamógrafo, para cumplir con la finalidad del Programa Estratégico Prevención y Control del Cáncer.

Según el Anexo N° 01 la Ficha Técnica de Previsión Presupuestal, es una adquisición por reemplazo, solicitado por el Departamento de Radioterapia.

Al respecto, se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestal solicitada por. S/ 1'260,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

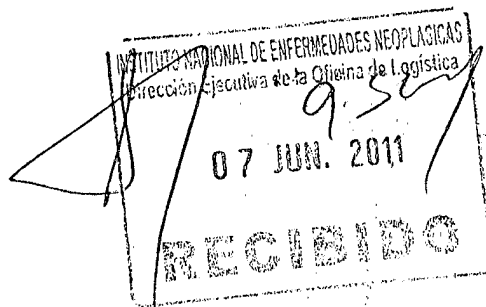


ARV/TCS

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N-134-2011-DRD-DISAD/INEN.

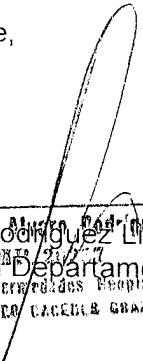
A : Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional del INEN.
DE : Dr. Alvaro Rodriguez Lira
FECHA : Lima, 01 de junio de 2011



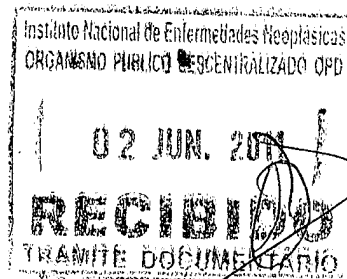
Es grato dirigirme a usted con la finalidad de comunicarle que, habiéndose dado de baja 03 equipos de mamografía, documentos que adjunto. Solicito a usted tenga a bien se gestione la adquisición por reemplazo de un mamógrafo digital, lo que permitirá poder cumplir con la programación de metas del Programa de Prevención y Control del Cáncer.

Agradezco anticipadamente su gentil atención al presente.

Atentamente,


Dr. Alvaro Rodríguez Lira
Jefe (e) del Departamento de Radiodiagnóstico
Inst. de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

c.c.: Dr. Gustavo Sarria Bardales.-Director de la DICON
Archivo





PERÚ

Ministerio de Salud



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

INFORME Nº 329-2011-OL-OGA/INEN

A : C.P.C ALBERTO RIVERA VERGARA.
 Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : LIC. CECILIA VERONICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

Asunto : Información sobre Previsión Presupuestal y Fuente de
 Financiamiento para LP-0012-2011-INEN

Referencia : Informe Nº 0134-2011-DRD-DISAD/INEN

Fecha : Surquillo, 09 de Junio del 2,011.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación al documento de la referencia, mediante el cual se requiere la "Adquisición de Mamografo Digital de campo completo (FFDM)".

Cabe precisar que en el Estudio de Posibilidades que Ofrece el mercado, se determinó el monto referencial ascendente a **S/1,260,000.00 (Un millón doscientos sesenta mil con 00/100 nuevos soles)**, el mismo que correspondería a un proceso de Licitación Pública.

Al respecto y en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12º del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, solicito a Usted se sirva emitir la Previsión Presupuestal y su fuente de financiamiento, con la finalidad de realizar la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del INEN para el ejercicio 2011 y por ende cubrir la Adquisición del mencionado bien, mediante convocatoria en el SEACE de acuerdo al ANEXO Nº 01 – Ficha Técnica para Previsión Presupuestal adjunto al presente.

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

09 JUN. 2011 17:00
Harabel

RECIBIDO
 Oficina General de Administración

CVPG/ACHO/poh.
 cc. OGA

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Descentralizado - OPE

09 JUN 2011 17:28

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 262 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para el Mantenimiento de Infraestructura para diversos Servicios.

REFERENCIA : a) Informe N° 174 - 2011-OL-OGA/INEN ✗
b) Informe N° 299 - 2011-OL-OGA/INEN ✓
c) Informe N° 314 - 2011-OL-OGA/INEN ✗

FECHA : 07 de Junio de 2011

RECIBIDO
07 JUN. 2011
OFICINA DE ADMINISTRACIONES DE LA OFICINA DE LOGISTICA

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento c) de la referencia, en el que se informa la relación de las adecuaciones, modificaciones que se van a realizar en los ambientes de la Infraestructura en general, varias de las cuales ya cuentan disponibilidad presupuestal.

Al respecto, se ha realizado la evaluación presupuestal respecto a la lista detallada en el citado documento y con la finalidad de otorgar presupuesto considerando la prioridad de la atención de los diversos servicios se ha procedido a realizar una modificación presupuestal en razón que el presupuesto actual no cubre la totalidad de los servicios a contratar.

En tal sentido se presenta el siguiente análisis:

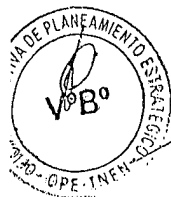
CONCEPTO	IMPORTE RO	IMPORTE RDR	TOTAL
Presupuesto Institucional Modificado	750,321	842,760	1,593,081
Servicio de mantenimiento y acondicionamiento del SEPIN	357,000		357,000
Remodelación de Microbiología y Química	240,000	210,000	450,000
Acondicionamiento de Residuos Sólidos	81,579		81,579
Adecuación del Laboratorio de la Unidad Genética y Biología Molecular	70,000		70,000
Mantenimiento y Acondicionamiento de Braquiterapia		335,839	335,839
Mantenimiento de E. de impermeabilización del Tanque de Agua		75,000	75,000
Servicio de Cableado de la tensión Estabilizada a cuenta 2011		220,000	220,000
Sub- Total Gastos Proyectados	748,579	840,839	1,589,418
Saldo proyectado en Mantenimiento	1,742	1,921	3,663

Como se puede apreciar se esta otorgando la disponibilidad presupuestal para la adecuación de los ambientes de Braquiterapia, solicitados en el documento b) de la referencia.

Con relación al Servicio de Cableado de la Tensión Estabilizada por S/. 610,128.40, se informa que se cuenta con el presupuesto de S/. 220,000.00 para su ejecución en el presente año, la diferencia de S/. 390,128.00 se deberá programar con el presupuesto del año 2012.

Asimismo, se considera necesario se instruya a los analistas de compras a fin que solo ejecuten los gastos programados en el presente documento en el clasificador 2.3.24.1.1- Mantenimiento, acondicionamiento y Reparaciones de la Infraestructura en la Meta 0023 de Mantenimiento de Infraestructura, por toda Fuente de Financiamiento.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ARV/TCS
CC. OGA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
08 JUN. 2011
RECIBIDO
UNIDAD DE ADMINISTRACIONES



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACCHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDO N° 218-2011-OGPP/INEN

A: LIC. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE: CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

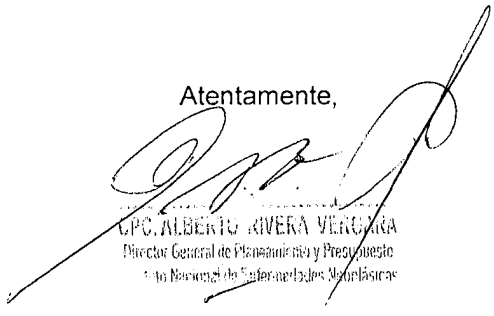
ASUNTO: Sobre adecuación de Ambientes del Área de Braquiterapia

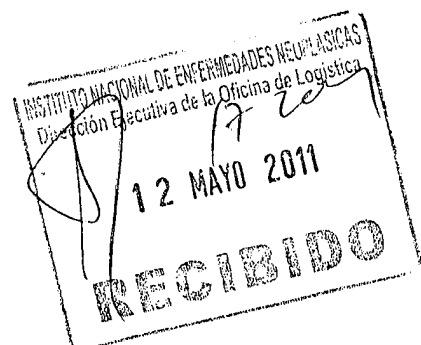
REFERENCIA: a) Informe N° 179-2011-OL-OGA/INEN
b) Informe N° 033-2011-OPICE/INEN

FECHA: 12 de mayo de 2011

Me dirijo a usted para saludarle cordialmente y en atención a lo solicitado en su documento de la referencia a), se remite adjunto al presente copia del Informe N° 033-2011-OPICE/INEN, enviado por la Oficina de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa, que esta Oficina General hace suyo, en relación a la Contratación de una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia del INEN y asimismo se devuelve el Expediente Técnico denominado "Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia", para los fines correspondientes.

Atentamente,


CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



ARV/hma

Se devuelve: Expediente Técnico (original)

C.c Oficina General de Administración

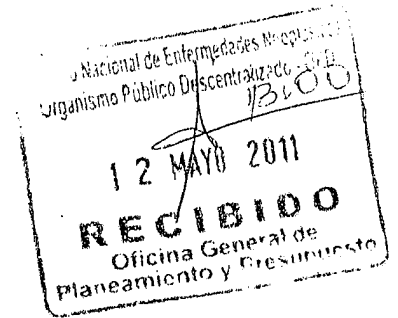


PERU

Ministerio
de Salud

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 033-2011-OPICE/INEN



A : CPC. Alberto Rivera Vergara
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

De : Ing. Carlos Raffo Noriega
Oficina Ejecutiva de Proyectos de Inversión y Cooperación Externa

Asunto : Adecuación de ambientes del área de Braquiterapia

Referencia :

1. Informe N° 179-2011-OL-OGA/INEN
2. Memorando N° 0068-2011OIMS/INEN
3. Memorando N° 0368-2011-OL-OGA/INEN
4. Memorando N° 0063-2011OIMS/INEN

Fecha : Lima, 19 de Abril de 2011

ANTECEDENTES.-

1. Con el documento de la referencia 4), la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, se dirige a la Dirección Ejecutiva de Logística solicitando se contrate a una empresa especializada para ejecutar el mantenimiento y acondicionamiento del Departamento de Radioterapia.
2. Mediante el documento de la referencia 3), la Dirección Ejecutiva de Logística del INEN, solicita a la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios del INEN, se sirva remitir los anexos indicados en el documento de la referencia 4).
3. Con el documento de la referencia 2), la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios, se dirige a la Dirección Ejecutiva de Logística remitiendo debidamente visados para ejecutar el mantenimiento y acondicionamiento del Departamento de Radioterapia.
4. Con el documento de la referencia 1), la Dirección Ejecutiva de Logística, se dirige a la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto derivando todo el expediente remitido por la Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios con el objeto de solicitar la opinión de la Oficina de Proyectos de Inversión en relación de que si el requerimiento formulado, requiere de la elaboración de un Proyecto de Inversión.



ANÁLISIS.-

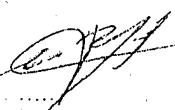
5. En el documento de la referencia 1), y sus anexos -195 folios-se da cuenta del detalle de la propuesta de acondicionamiento y remodelación del Departamento de Radioterapia del INEN.
6. Dicha propuesta contempla una serie de remodelaciones y adecuaciones del área que actualmente ocupa el Departamento de Radioterapia, con el objeto de lograr una racional distribución y uso de los espacios físicos disponibles sin que esto implique una ampliación de la capacidad de oferta actual del Departamento de Radioterapia.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

7. En relación a los antecedentes presentados, se ha procedido a efectuar la evaluación correspondiente.
8. En ese sentido se concluye que según lo dispuesto en el documento de la referencia 1) y sus documentos anexos **que el tipo de intervención a desarrollar responde a una actividad de gasto por adecuación, conclusión a la que se arriba-reiteramos- al observar la documentación adjunta al documento de la referencia 1), que consta de 195 folios, no siendo en ese sentido necesario la formulación de un proyecto de inversión pública.**
9. Sin embargo es necesario precisar que la conclusión establecida en el párrafo precedente solo es aplicable al tipo y naturaleza de información alcanzada a esta dirección, por lo que cualquier modificación posterior a la misma dejaría sin efecto lo manifestado en el presente informe.
10. Se remite la presente para su conocimiento y opinión.

Sin otro en particular, es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,


Ing. CARLOS AMÉRICO
Director Ejecutivo de la Oficina de Proyectos
de Inversión y Cooperación Externa
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 179-2011-OL-OGA/INEN

A : C. P. C. Alberto Rivera Vergara
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : Lic. Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta
 Directora de la Oficina de Logística

Asunto : Adecuación de Ambientes del Área de Braquiterapia

Referencia : Memorando N° 068-2011-OIMS/INEN

Fecha : 28 de marzo del 2011

Es grato dirigirme usted para saludarlo cordialmente y la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Director de la Oficina Ingeniería, Mantenimiento y Servicios solicita se contrate una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia.

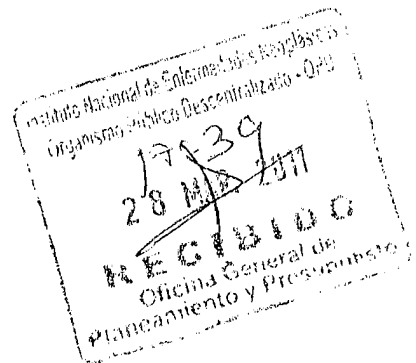
Al respecto, remito a usted el expediente técnico (original) con la finalidad que, la Oficina Proyectos de Inversión y Cooperación Externa bajo su cargo, se sirva evaluar e informarnos si dicho requerimiento requiere ser incluido en el Sistema Nacional de Inversión Pública bajo los parámetros del SNIP.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc
 C.c. OGA





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Memorando N° 068-2011-OIMS-OGA/INEN

A : Lic. Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : Ing. Carlos Morales Castro
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

ASUNTO : Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

REFERENCIA : Memorando N° 0368-2011-OL-OGA/INEN
Memorando N° 063-2011-OIMS-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 16 de Marzo del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de saludarle cordialmente y manifestarle en relación a los documentos de la referencia, que se está enviando a su Oficina el Expediente Técnico “Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia”, debidamente visados por la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal

Atentamente



ORGANISMO PÚBLICO DE CENTRALIZACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

Ing. CARLOS MORALES CASTRO
CIP. 09360
Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

Cc: Archivo.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Memorando N° 0368-2011-OL-OGA/INEN

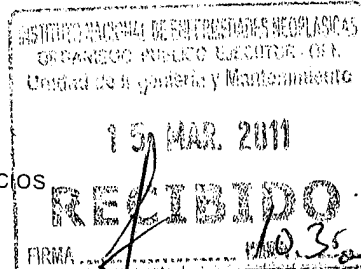
A : **Ing. Carlos Morales Castro**
Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de Logística

ASUNTO : Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

REFERENCIA : Memorando N° 063-2011-OIMS/INEN

FECHA : Surquillo 11 de marzo de 2011



Tengo el agrado de dirigirme usted en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita la contratación de una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia del INEN.

Al respecto se ha verificado, que su documento no cuenta con los anexos indicados en el mismo, lo cual no posibilita iniciar los trámites de contratación.

Por lo expuesto y como es de su conocimiento, se solicita que remita los anexos indicados en su documento, debidamente visados, en un plazo no mayor a 24 horas de recibido el presente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,



Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Memorando N° 063-2011-OIMS/INEN

A : Lic. Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : Ing. Carlos Morales Castro
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

ASUNTO : Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

FECHA : Surquillo, 09 de Marzo del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, a fin de saludarle cordialmente y solicitarle se contrate una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

Con fecha 29 de Abril del 2010, a través del Memorando N° 112-2010-OIMS-OGA/INEN, se solicita la contratación de un consultor que elabore el proyecto de Mantenimiento y Acondicionamiento de las áreas relacionadas al Servicio de Braquiterapia, debido a que se adquirió un equipo de Alta tasa de Co⁶⁰, el cual al manejar fuentes radiactivas, requiere ser instalado en ambientes que cumplan con las normas de Protección Radiológica

Merced al memorando mencionado en el párrafo anterior, se tiene elaborado el Expediente Técnico correspondiente, denominado “Mantenimiento y Acondicionamiento del área de Braquiterapia”, el cual dará las pautas para ejecutar el Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia-Servicio de Braquiterapia

Este Expediente consta de los siguientes documentos técnicos:

- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de Arquitectura
- Planos de nueva distribución, demoliciones, techos, cortes y elevación posterior, pisos, detalles varios, equipamiento
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de Estructuras
- Planos de detalles de cimentación, cortes y aligerado
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de Instalaciones Eléctricas y Mecánicas
- Planos de tomacorrientes y salidas de fuerza, alumbrado, salidas para Instalaciones Complementarias, tuberías y ubicación de Aire Acondicionado
- Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas de Instalaciones Sanitarias
- Planos de agua y desagüe
- Memoria Descriptiva de Seguridad
- Plano de Señalética y Evacuación
- Presupuesto de Obra (por especialidad)
- Análisis de Costos Unitarios
- Hoja de Metrados
- Fórmula Polinómica
- Cronograma de Obra
- Blindaje de muros (Salas de procedimiento 2 y 3)

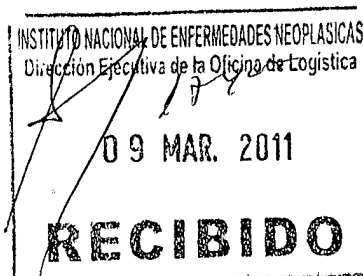
Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
INEN
INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

[Firma]

Ing. CARLOS MORALES CASTRO
C.P. 09360
Director de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

Cc: Archivo.





PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Memorando N° 887-2011-OL-OGA/INEN

A : **Ing. Carlos Morales Castro**
Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de Logística

ASUNTO : Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

REFERENCIA : Memorando N° 063-2011-OIMS/INEN

FECHA : Surquillo 25 de mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme usted en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita la contratación de una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia del INEN.

Al respecto se le informa que con la finalidad de dar atención a su solicitud, se solicitó a los proveedores del rubro cotizaciones para la realización del indicado servicio, quienes remitieron sus propuestas.

Por lo expuesto y se solicita que en su calidad de área técnica de la Entidad, evalúe las cotizaciones recibidas, en cuanto al cumplimiento de los Términos de Referencia validados por su Oficina.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc
CC.06A



1



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DE CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 299 -2011-OL-OGA/INEN

A : C. P. C. **Alberto Rivera Vergara**
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : **Lic. Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta**
 Directora de la Oficina de Logística

Asunto : Previsión Presupuestal

Referencia : Adjudicación Directa Pública N° 004-2011-INEN
 "Acondicionamiento de Ambientes del Área de Braquiterapia"

Fecha : 27 de mayo del 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al proceso de la referencia, relacionado a la atención de la necesidad de contratar el servicio de adecuación de ambiente para el Departamento de Radioterapia del INEN.

En ese sentido se efectuó de acuerdo a Ley, el pertinente Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado para la determinación del valor referencial del proceso, el cual asciende a S/. 335,838.13 (Trescientos treinta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con 13/100 Nuevos Soles).

Por lo expuesto y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita que informe sobre la existencia de la disponibilidad de recursos y fuente de financiamiento para la atención del presente proceso, con el fin de continuar con los trámites de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones y convocatoria en el presente ejercicio presupuestal.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc
 C.c. OGA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE

30 MAYO 2011 10:45
RECIBIDO
 Oficina General de Administración

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organismo Público Descentralizado - OPD

30 MAYO 2011 10:38
RECIBIDO
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 266-2011-OL-OGA/INEN



A : C.P.C. ALBERTO RIVERA VERGARA
 Director General de la Oficina Planeamiento y Presupuesto

DE : SRA. CECILIA VERONICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

ASUNTO : Adecuación de Ambientes del Área de Braquiterapia

REF : Informe N° 179-2011-OGA/INEN

FECHA : Surquillo, 11 de mayo de 2011.

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en relación al asunto reiterar la solicitud efectuada mediante Informe de la referencia.

Al respecto se informa que, la opinión solicitada es indispensable para continuar con los trámites de contratación respectivos, toda vez que de ella depende el trámite administrativo a seguir a fin de atender la necesidad del área usuaria.

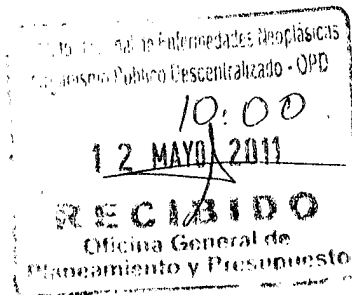
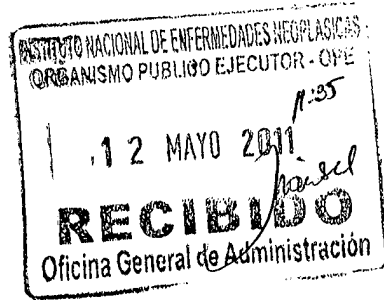
Por lo expuesto y en virtud del tiempo transcurrido se solicita que atienda lo solicitado en el menor plazo posible.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

CVPPG/AMCHQ/alc
cc OGA

Sra. CECILIA VERÓNICA PÉREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas





PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DE CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 179-2011-OL-OGA/INEN

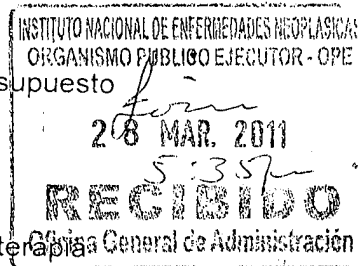
A : C. P. C. Alberto Rivera Vergara
 Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

De : Lic. Cecilia Verónica Pérez-Palma Garreta
 Directora de la Oficina de Logística

Asunto : Adecuación de Ambientes del Área de Braquiterapia

Referencia : Memorando N° 068-2011-OIMS/INEN

Fecha : 28 de marzo del 2011



Es grato dirigirme usted para saludarlo cordialmente y la vez en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Director de la Oficina Ingeniería, Mantenimiento y Servicios solicita se contrate una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia.

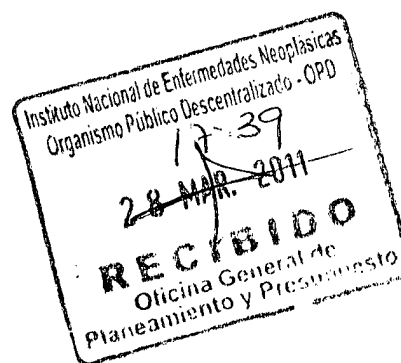
Al respecto, remita a usted el expediente técnico (original) con la finalidad que, la Oficina Proyectos de Inversión y Cooperación Externa bajo su cargo, se sirva evaluar e informarnos si dicho requerimiento requiere ser incluido en el Sistema Nacional de Inversión Pública bajo los parámetros del SNIP.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERÓNICA PEREZ-PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc
 C.c. OGA



Memorando N° 0268-2011-OL-OGA/INEN

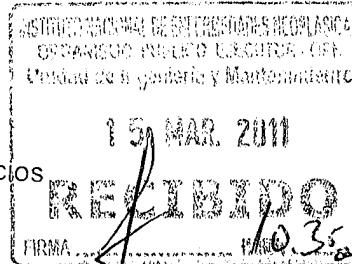
A : **Ing. Carlos Morales Castro**
Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

DE : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de Logística

ASUNTO : Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia

REFERENCIA : Memorando N° 063-2011-OIMS/INEN

FECHA : Surquillo 11 de marzo de 2011



Tengo el agrado de dirigirme usted en relación al documento de la referencia mediante el cual solicita la contratación de una empresa especializada para ejecutar el Mantenimiento y Acondicionamiento del Departamento de Radioterapia del INEN.

Al respecto se ha verificado, que su documento no cuenta con los anexos indicados en el mismo, lo cual no posibilita iniciar los trámites de contratación.

Por lo expuesto y como es de su conocimiento, se solicita que remita los anexos indicados en su documento, debidamente visados, en un plazo no mayor a 24 horas de recibido el presente.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

[Firma manuscrita]

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMCHQ/alc



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 239- 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Insumos para Limpieza.

REFERENCIA : Informe N° 293 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 24 de Mayo de 2011

25 MAYO 2011
RECIBIDO

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el procesos de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2011-INEN, para la adquisición de Insumos para Limpieza solicitado por la Unidad de Limpieza.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componente: 3000200 Atención de los Servicios de Apoyo

Importe: S/. 30,406.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 30,406.00 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

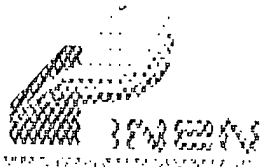
Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Ministerio de Economía y Finanzas



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



UNIDAD DE LIMPIEZA

OFICINA DE INGENIERIA Y MANTENIMIENTO Y SERVICIOS
24 MAR 2011
132

INFORME N° 082 - 2011 - SL - OIMS - INEN

A : Ing. Carlos Alberto Morales Castro ✓
Director de la Unidad de Ingeniería - Mantenimiento y Servic.

De : Sr. Manuel Sosa Gamarra
Jefe de la Unidad de Limpieza

Asunto : Ref. Memo N°434- 2011- OL-OGA/ INEN-22.MAR.11.

Referencia : Requerimiento de Plan Anual 2011

Fecha : 24 de Marzo de 2011.

Mediante la presente solicitamos la compra urgente de los siguientes materiales de Limpieza para el presente año.

DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL BIEN		SERVICIO DE LIMPIEZA
OBJETO DEL BIEN		MATERIALES DE LIMPIEZA
CARACTERISTICAS DEL BIEN REQUERIDO		
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
01	14400 COJIN	LEJIA (hipoclorito de sodio) al 5% x 150 ml. 133000240100
02	60 UNID	CHAMPU PARA ALFOMBRA 13300013002
03	060 BIDON	REMOVEDOR DE SARRO X 20 LT. 133000430074
04	036 UNID	ESCOBA BAJA POLICIA 135000050050
05	180 UNID	RECOGEDOR DE PLASTICO DE MANO 135000130018
06	180 UNID	SACUDIDOR (PLUMERO) DE TELA 135000150001
07	100 UNID	TACHO DE PLASTICO X 25 LT. 646100030019
08	240 UNID	ESCOBILLON DE CERDAS PARA PISO CON BIGOTE X 50 CM. 135000080063
09	240 UNID	ESCOBILLON DE NAYLON PARA PISO X 30 CM 135000080064
10	180 UNID	ESCOBILLON DE CERDA PARA PISO X 30 CM. 135000080025





PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



MEMORANDO N° 083-2011-OIMS-OGA/INEN

A : SRA. CECILIA VERONICA PEREZ-PALMA GARRETA.
Directora Ejecutiva de La Oficina de Logística.

DE : ING. CARLOS ALBERTO MORALES CASTRO.
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería,
Mantenimiento y Servicios.

ASUNTO : El que se indica.

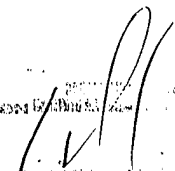
REF. : MEMORANDO N° 434-2011-OL-OGA/INEN del 22.MAR.11.

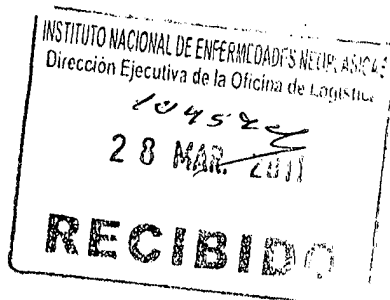
FECHA : Surquillo, 28 de Marzo de 2011.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle adjunto al presente los términos de referencia para la "Adquisición de Insumos para Limpieza" según el Informe N° 082-2011-SL-OIMS-INEN del 24.MAR.11, emitido por la Jefatura de la Unidad de Limpieza.

Asimismo, debo indicar los términos de referencia de los demás procesos solicitados en el documento de la referencia han sido remitidos a su oficina, tal como consta en los cargos adjuntos al presente.

Atentamente,


Ing. CARLOS ALBERTO MORALES CASTRO
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería,
Mantenimiento y Servicios



C.C.
Oficina General de Administración.
Archivo.

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 239- 2011-OGPP-OPE / INEN.

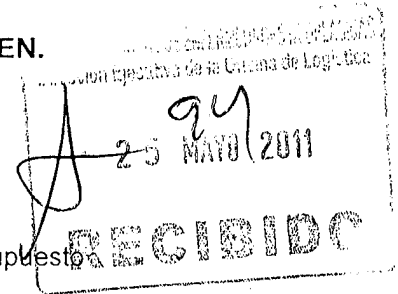
A : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : **CPC. Alberto Rivera Vergara**
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Insumos para Limpieza.

REFERENCIA : Informe N° 293 - 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 24 de Mayo de 2011



Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el procesos de Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2011-INEN, para la adquisición de Insumos para Limpieza solicitado por la Unidad de Limpieza.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componente: 3000200 Atención de los Servicios de Apoyo

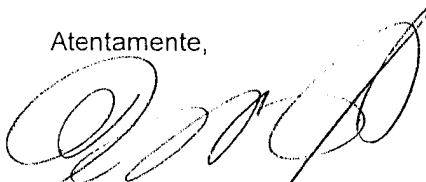
Importe: S/. 30,406.00

El financiamiento se efectuara en función a la disponibilidad de la Programación de Compromisos Anual - PCA, que otorga la Dirección General de presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

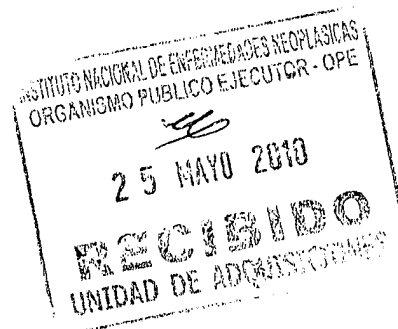
Asimismo, la Disponibilidad Presupuestal para el período Fiscal correspondiente al año 2012 por la suma de S/. 30,406.00 será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, considerando el marco de las Leyes Anuales de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,



ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General de Planeamiento y Presupuesto
Organismo Público Ejecutor - OPE



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 249 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : CPC. Alberto Rivera Vergara
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipos Médicos
Para el SEPIN.

REFERENCIA : Informe N° 300 -2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 30 de Mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 003-2011-INEN, para la adquisición de Equipos Médicos, del SEPIN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componente: 3000064 Adquisición de Equipos

Actividad: 211586 Recuperación y Ampliación de la Capacidad de Atención del Servicio de Pacientes Inmuno deprimidos- INEN

Importe: S/. 335, 838.13 ✓

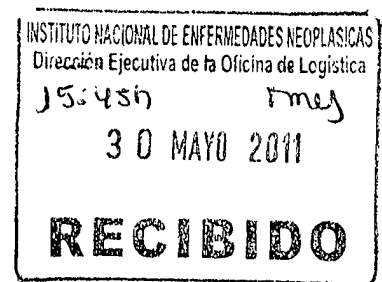
Asimismo, el financiamiento se efectuara en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), que establece la Resolución Directoral N° 006-2011-EF/76.01 y el literal b) del artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 012-2011.

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

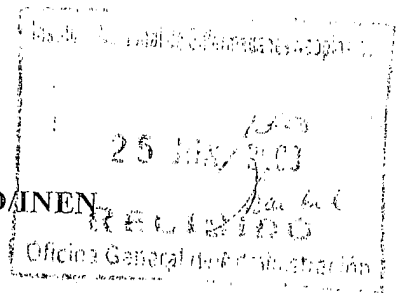
[Handwritten signature of Alberto Rivera Vergara]

ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ARVTCS
CC. Oficina General de Administración

INFORME N° 073-2009-DOM-DIMED/INEN



A : **Ing. Alejandro Cedeño Monroy**
Director de la Oficina General de Administración

De : **Dr. Luis Mas López**
Jefe del Departamento de Oncología Médica

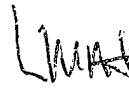
Asunto : El que se indica

Fecha : Lima. 25 de junio de 2009

Por medio del presente lo saludo cordialmente a la vez informarle en relación al ambiente especial para pacientes con neutropenia profunda y prolongada, que necesitan aislamiento especial. El Departamento considera que se debe acondicionar el área destinada con 4 ambientes que cumpla los requisitos indispensables para realizar transplante de médula osea y las siguientes 27 camas con aislamiento para pacientes en tratamiento con Leucemia Aguda.

Atentamente,

archivo
LML/adl


Dr. LUIS ALBERTO MAS LOPEZ
C.M.P. 22865 R.N.E. 10511
Jefe del Departamento de Oncología Médica
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



PERÚ

Ministerio
de Salud

Instituto Nacional de
Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Memorando N° 076-2011-OIMS-OGA/INEN

A : Lic. Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : Ing. Carlos Morales Castro
Director Ejecutivo de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

ASUNTO : Adquisición de Equipos Médicos en el marco del Proyecto de Inversión:
“Recuperación y Ampliación de la capacidad de atención del Servicio de
Pacientes Inmunodeprimidos-INEN-PERU”
Especificaciones Técnicas

REFERENCIA : a) Memorando N° 284-2011-OL-OGA/INEN
b) Informe N° 16-2010-WMAS/OPICE-OGPP-INEN

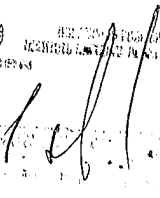
FECHA : Surquillo, 22 de Marzo del 2011

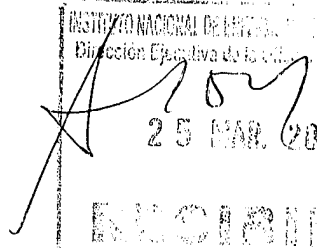
Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para saludarla cordialmente y remitirle las Especificaciones Técnicas correspondientes, para la adquisición de los equipos médicos en el marco del Proyecto de Inversión del asunto de la referencia e incluidos en el Plan de Adquisiciones y Contrataciones del pte año

Estas Especificaciones Técnicas han sido revisadas conjuntamente con el Departamento de Oncología Médica y la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios

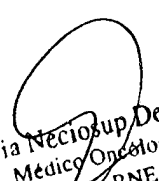
Es cuanto informo a Usted, para que se tomen las disposiciones del caso

Atentamente


Lic. Cecilia Pérez-Palma Garreta
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística


INEN
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Ingeniería, Mantenimiento y Servicios
25 MAR. 2011
RECIBIDO

Cc: OGA


Silvia Neciosup Delgado
Médico Oncólogo
CMP. 33815 RNE. 16878



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

MEMORÁNDUM N° 249 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : **CPC. Alberto Rivera Vergara**
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para adquisición de Equipos Médicos Para el SEPIN.

REFERENCIA : Informe N° 300 - 2011-OL-OGA/INEN

FECHA : 30 de Mayo de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual solicita la disponibilidad Presupuestal para realizar el proceso de Adjudicación Directa Pública N° 003-2011-INEN, para la adquisición de Equipos Médicos, del SEPIN.

Al respecto, se informa que cuenta con la Disponibilidad Presupuestal solicitada de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2011

Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios

Componente: 3000064 Adquisición de Equipos

Actividad: 211586 Recuperación y Ampliación de la Capacidad de Atención del Servicio de Pacientes Inmuno deprimidos- INEN

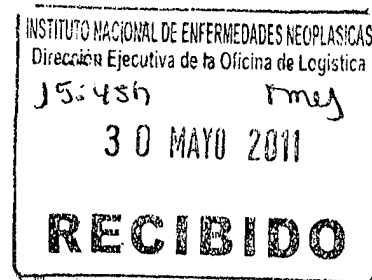
Importe: S/. 335, 838.13

Asimismo, el financiamiento se efectuara en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), que establece la Resolución Directoral N° 006-2011-EF/76.01 y el literal b) del artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 012-2011.

Lo que se informa para los fines correspondientes.

Atentamente,

CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración



INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
06 JUN. 2011

RECIBIDO
06 JUN. 2011
RECIBIDO
TRAMITE DOCUMENTAL

Lima,

OFICIO N° 490 -2011-DARES/MINSA

Señor:

Doctor CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN

Director General del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)
Avenida Angamos Este N° 2520 - Surquillo
Presente.-

Asunto : **Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento del año 2012.**

De mi especial consideración:

Me es grato volver a saludarlo para hacer de su conocimiento, que habiéndose recibido nuevas cotizaciones y atendiendo a las sugerencias efectuadas por algunas de entidades participantes en la compra que nos ocupa, el personal del órgano encargado de las contrataciones en la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES reevaluó su Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado elaborando uno nuevo, con mejores precios.

En tal contexto, habiendo variado los montos de las certificaciones presupuestales mencionados en el Oficio N° 467-2011-DARES/MINSA y en el correo electrónico del 23 de mayo último; luego, considerando que su institución se encuentra en el listado de entidades participantes en la compra dispuesta por Resolución Ministerial N° 324-2011/MINSA, a través de este documento le solicito ordenar a quien corresponda hacer entrega a la DARES - *máximo hasta el 10 de junio de 2011* - de las Certificaciones Presupuestales de su instituto, conforme al siguiente detalle:

SUBASTA INVERSA

1. Certificación Presupuestal por la suma de S/. 9.690.992,60 (Nueve millones seiscientos noventa mil novecientos noventa y dos con 60/100 Nuevos Soles), según cuadro adjunto.
2. Incluir el proceso en su Plan Anual de Contrataciones - PAC del año 2011 y publicarlo en el portal del SEACE (<http://www.seace.gob.pe>), a efecto que sea considerado en la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos, registrando la información tal como indicamos en la siguiente tabla:

N°	Descripción	Detalle
1	Antecedente	No
2	Tipo de Proceso	Licitación Pública
3	Objeto de la Contratación	Bienes
4	Fecha prevista de la convocatoria	Junio de 2011
5	Tipo de compra o selección	Compra Corporativa Obligatoria
6	Modalidad de selección	Subasta Inversa Presencial
7	Nombre de la entidad convocante de la compra corporativa o encargada	DARES
8	Código de ubicación geográfica	Lima / Lima / Cercado
9	Observaciones	Compra Corporativa de Medicamentos



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el mundo"

	Oncológicos
--	-------------

PROCESO CLÁSICO

1. Certificación Presupuestal por la suma de S/. 3.055.103,14 (Tres millones cincuenta y cinco mil ciento tres con 14/100 Nuevos Soles), tal como muestra el cuadro anexo.
2. También incluir el proceso en su Plan Anual de Contrataciones - PAC del año 2011 y publicarlo en el portal del SEACE (<http://www.seace.gob.pe>), a efecto que sea considerado en la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos, registrando la información según detallamos en la siguiente tabla:

Nº	Descripción	Detalle
1	Antecedente	No
2	Tipo de Proceso	Licitación Pública
3	Objeto de la Contratación	Bienes
4	Fecha prevista de la convocatoria	Julio de 2011
5	Tipo de compra o selección	Compra Corporativa Obligatoria
6	Modalidad de selección	Proceso Clásico
7	Nombre de la entidad convocante de la compra corporativa o encargada	DARES
8	Código de ubicación geográfica	Lima / Lima / Cercado
9	Observaciones	Compra Corporativa de Medicamentos Oncológicos

En espera de la pronta atención que otorgará a lo requerido, propicio la oportunidad para renovarle las seguridades de mi personal estima y consideración.

Atentamente,

CPC. ANGELA BONILLA CAIRO
Directora General
Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD



PERÚ

Ministerio de Salud

“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

Lima, 10 MAYO 2011

Oficio N°450 -2011-J/INEN

CARGO

CPC

ANGELA BONILLA CAIRO

Directora General

Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud

Ministerio de Salud

Av. Arequipa N° 810, Dpto. 503

Lima.-

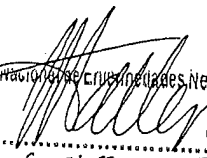
Asunto: Compra corporativa intersectorial de medicamentos oncológicos
REF: Oficio N° 432- 2011-DARES/MINSA

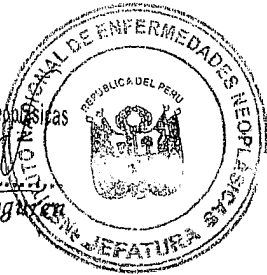
De mi consideración:

Sirva el presente para saludarlo cordialmente, a la vez tengo a bien remitir el Informe N° 051-2011-DF-DISAD/INEN, formulado por la Directora del Departamento de Farmacia del INEN, en relación a la compra corporativa obligatoria de medicamentos oncológicos para los fines del caso.

Aprovechando la oportunidad para manifestarle los sentimientos de consideración y estima personal, quedo de usted.

Atentamente.


 INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dr. Carlos Vallejos Sologuren
 Jefe Institucional



CVS/TVR/JAA

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
10 MAYO 2011
RECIBIDO
Nombre: _____



PERÚ

Ministerio
de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 051- 2011-DF-DISAD/INEN

A: Dr. Carlos Vallejos Sologuren
Jefe Institucional - INEN

Asunto: Compra corporativa obligatoria de medicamentos oncológicos

Referencia: Oficio 432-2011-DARES/MINSA

Fecha: Lima, 6 de Mayo del 2011

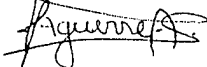
Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente a la vez le informo nuestra participación en la Compra corporativa obligatoria de medicamentos oncológicos para el abastecimiento del 2012, convocada por la Dirección de Abastecimientos de Recursos Estratégicos en salud (DARES) MINSA, para lo cual adjunto los siguientes anexos:

1. Requerimiento según listado adjunto.
2. Cuadro de distribución según anexo
3. Dirección de entrega y horario de recepción de los productos:
Av. Angamos Este 2520, Surquillo, Almacén Especializado
Lunes a Viernes de 8:00 am a 1:30 pm.

Dicha información también ha sido enviado vía correo electrónico lgrandez@inen.sld.pe

Es todo cuanto tengo que informar para los fines del caso.

Atentamente,


D^{CA} JENNY AGUIRRE ANDUJAR
Directora del Departamento de Farmacia
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

JAA/vch
Cc: DISAD

Se adjunta proyecto de Oficio



Lima, 28 ABR 2011

OFICIO N° 432 -2011-DARES/MINSA

Señor:

Doctor CARLOS VALLEJOS SOLAGUREN
Director General del Hospital Nacional de Enfermedades Neoplásicas
Avenida Angamos Este N° 2520 - Surquillo
Presente.-

Asunto : Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos.

De mi especial consideración:

Me es grato saludarlo una vez más con atención a la Resolución Ministerial N° 310-2011/MINSA publicada en el boletín de normas legales del diario oficial "El Peruano" de fecha 27 de abril de 2011, que *aprueba el Listado de Medicamentos Oncológicos para la Compra Corporativa Obligatoria para el abastecimiento del año 2012, aprueba el listado de entidades participantes en la mencionada compra corporativa obligatoria y dispone, que la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES ejecute el correspondiente proceso de selección.*

Pues bien, atendiendo que su institución ha sido incluida en el Anexo N° 02 de la resolución mencionada en el anterior párrafo (listado de entidades participantes en la compra corporativa obligatoria de medicamentos oncológicos para el abastecimiento del año 2012), en mi condición de Directora General de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud - DARES le solicito disponer por quien corresponda que *máximo hasta el 04 de mayo de 2011, remitan en documento y por medio magnético:*

1. *Los requerimientos efectuados por su representada.*
2. *El correspondiente cuadro de distribución de los medicamentos oncológicos.*
3. *La dirección del lugar de entrega y el horario de recepción de los productos.*

Ello nos permitirá consolidar la totalidad de requerimientos de las entidades incluidas en el listado de participantes.

La oportunidad es propicia para renovarle las seguridades de mi personal estima y consideración.

Atentamente,



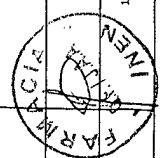
C. ANGELA BONILLA CAIRO
Directora General

Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
MINISTERIO DE SALUD

CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Corregido.

DENOMINACIÓN	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	REQUERIMIENTO TOTAL	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	ÁCIDO PAMIDRÓNICO 50 mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	1300	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
2	ÁCIDO ZELEBRÓNICO 4mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O SOLUCIÓN PARA INYECCION	1400	200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
3	ALDESELEKINA (Sinónimos: Interferón-2 Recombinante)	POLVO PARA INFUSION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	ALEMTUZUMAB 30 mg/mL	SOLUCIÓN PARA INYECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	AMIFOSTINA 500 mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	12	4	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0
6	ANASTROZOL 1 mg	TABLETA	150000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	50000
7	ASPARAGINASA (Sinónimos: L-Asparaginasa)	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	3000	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250	250
8	BEVACIZUMAB 100 mg/4 mL	SOLUCIÓN PARA INYECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	BEVACIZUMAB 400 mg/16 mL	SOLUCIÓN PARA INYECCION	10	2	0	2	0	2	0	2	0	2	0	2	2
10	BICALUTAMIDA 50mg	TABLETA	240000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25000
11	BICALUTAMIDA 150 mg	TABLETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25000
12	BLEOMICINA SULFATO (equivalente a 15UI)	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	4800	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400	400
13	BORTEZOMIB 3.5 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	BORTEZOMIB 1mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	CARFECTABINA 500 mg	TABLETA	240000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	CARBOPLATINO 450mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O SOLUCIÓN PARA INYECCION	4000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
17	CARBOPLATINO 150 mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE O SOLUCIÓN PARA INYECCION	4800	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600
18	CARMUSTINA 100 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	800	0	120	100	100	100	60	60	60	60	60	60	60
19	CETUXIMAB 100 mg/50 mL	SOLUCIÓN PARA INYECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
20	CICLOFOSFAMIDA 50mg	TABLETA	120000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000	10000
21	CICLOFOSFAMIDA 200mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	12000	2000	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	1000
22	CICLOFOSFAMIDA 1g	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	9000	1200	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	600
23	CIPROTERONA ACETATO 50 mg	TABLETA	180000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	12000	25000



50	(Sinónimia: 5-Fluorouracilo)	250 mg	SOLUCIÓN PARA INYECCION	12000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1080	2000	1000	2000
51	FLUTAMIDA	250 mg	TABLETA	150000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
52	FOLINATO CALCICO	50 mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	30000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
53	FOLINATO CALCICO (Sinónimia: Leucovorina calcio)	15 mg	TABLETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
54	GEMTABINA (COMO CLORHIDRATO)	1g	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	3000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
55	GEMTABINA (COMO CLORHIDRATO)	100 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	4800	600	400	200	200	200	200	200	200	200	200	200
56	GOSERELINA ACETATO	10.8 mg	IMPLANTE	120	1200	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
57	GOSERELINA ACETATO (Sinónimia: ZOLADEX)	3.6mg	IMPLANTE	480	80	30	30	40	40	40	40	40	40	40	40
58	GOSERELINA ACETATO (Sinónimia: ZOLADEX)	500 mg	CAPSULA	205000	40000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000
59	GOSERELINA ACETATO	3 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	30	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
60	GOSERELINA ACETATO	1 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	18000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
61	IMATINIB (COMO MESLATO)	400 mg	TABLETA	10000	3000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500
62	IMATINIB (COMO MESLATO)	100 mg	TABLETA	500	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
63	INTEFERON ALFA 2b	3 COC 000 UI	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE (Incluye Liofilizate)	1000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
64	INTERFERON ALFA 2b	100 mg/5 mL	SOLUCIÓN PARA INYECCION	3800	200	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
65	IRABEPILONA	45 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	800	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300	300
66	IRABEPILONA	15 mg	POLVO LIOFILIZADO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	12	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
67	LENALIDOMIDA	5mg	CAPSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
68	LENALIDOMIDA	10mg	CAPSULA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
69	LETROZOL	2.5 mg	TABLETA	60000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000	5000
70	LEUPRORELINA ACETATO	3.75 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE	360	60	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25
71	LEUPRORELINA ACETATO (Sinónimia: Leuprolide)	7.5 mg	POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE o SUSPENSION INYECTABLE	100	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
72	MEDROXIPROGESTERONA ACETATO	500 mg	SUSPENSION PARA INYECCION	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
73	MEGESTROL ACETATO	40 mg/mL	SUSPENSION ORAL	2000	240	120	120	120	120	120	120	120	120	120	120
74	MEGESTROL ACETATO	160mg	TABLETA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
75	MERCAPTOPURINA	50mg	TABLETA	210000	45000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000	15000

(Handwritten signature)



PERU

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

CARGO

Surquillo, 08 de junio del 2011

OFICIO N° 587 -2011-J/INEN

Señor.

CPC: ANGELA BONILLA CAIRO

Directora General de la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud
Ministerio de Salud
Av. Arequipa N° 810 Oficina 503

Presente.-

Ref. : Oficio N° 490-2011-DARES/MINSA

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud. para saludarla cordialmente y a la vez en atención a solicitado cumplimos con remitir adjunto la Certificación Presupuestal para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento del años 2012, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del INEN.

Cabe señalar, que no se está considerando la disponibilidad Presupuestal para el producto INTERFERON ALFA 2B, toda vez que no ha sido establecido el valor referencial.

Así mismo, le manifestamos que se procederá a la inclusión de los dos (02) procesos de selección en el Plan Anual de Contratación del INEN.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para manifestarle nuestros sentimientos de estima personal.

Atentamente,

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

Dr. Raúl Cordero García-Zapatero
Jefe (e) Institucional



RCGZ/VGEH/CMP/GII/Jrt.

1010614
SECRETARÍA
10-03

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

"DR. EDUARDO CACERES GRAZIANI"

Av. Angamos Este #2520 - Surquillo Telf 710-0900

Reg. N: 00006453

Interesado: MEMORANDUM 260

Servicio: OFIC. GRAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Asunto:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA COMPRA CORPORATIVA OBLIGATORIA DE
MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA EL ABASTECIMIENTO DEL AÑO 2012

Pase	Para	Fecha	Firma
LOGISTICA	06	06/06/2011	Silvia Salinas
ADQUISICION / S. Requena	02, 13	06/06/2011	<i>[Signature]</i>

OBSERVACION: _____

- | | |
|--------------------|--------------------|
| 01 APROBACION | 02 ATENCION |
| 03 CONOCIMIENTO | 04 OPINION |
| 05 INFORME | 06 POR CORRES. |
| 07 PARA CONVERSAR | 08 AC. ANTECEDENTE |
| 09 SEGUN SOLICITUD | 10 CON DEVOLUCION |
| 11 ARCHIVO | 12 P. CONTENIDO |
| 13 ACC. INMEDIATA | 14 P. RESOLUCION |
| 15 VER OBSERVACION | |



PERÚ

Ministerio de Salud



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORÁNDUM N° 260 - 2011-OGPP-OPE / INEN.

A : **Lic. Cecilia Verónica Pérez Palma Garreta**
Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

DE : **CPC. Alberto Rivera Vergara**
Director General Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : **Certificación Presupuestal para Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento del año 2012**

REFERENCIA : a) Informe N° 316 - 2011-OL-OGA/INEN
b) Oficio N° 490 - 2011-DARES/MINSA

FECHA : 06 de Junio de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a al documento de referencia a), relacionado a la solicitud de la certificación presupuestal para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para el abastecimiento del año 2012, solicitados en función al documento b) de la referencia.

Al respecto, se informa que se otorga la Disponibilidad Presupuestal solicitada, de acuerdo al siguiente detalle:

Presupuesto 2012

Fuentes de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados – Donaciones y Transferencias (SIS)

	Importe
• Proceso Clásico Adquisición de Medicamentos Oncológicos	3'055,103.14 ✓
• Proceso por Subasta Inversa adquisición de Medicamentos Oncológicos	9'690.992.60 ✓
Total	<u>12'746, 095.74</u>

Asimismo, se informa que la Disponibilidad Presupuestal otorgada para el periodo Fiscal correspondiente al año 2012, será incorporada en el Presupuesto Institucional de Apertura, y las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud, considerando el marco de la Ley Anual de Presupuesto y Directivas que para tal efecto emita el Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente,



ARV/TCS
CC. Oficina General de Administración

INFORME N° 026-2011-DICIR/INEN

A : DR. CARLOS VALLEJOS SOLOGUREN.
 Jefe Institucional.

DE : DR. CARLOS VIGIL ROJAS.
 Director General de Cirugía.

REF : Memorando N° 0006-2011/END/C.M.

FECHA : Lima, 20 de mayo de 2011.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 Dirección Ejecutiva de la Oficina de Logística
 1298
 23 MAYO 2011
RECIBIDO

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y hacerle llegar el documento de la referencia emitido por la Jefa de Cirugía Menor - Endoscopia, concerniente a la adquisición de material médico.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS

 Dr. Carlos Enrique Vigil Rojas
 DIRECTOR DE CIRUGÍA

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR
 20 MAYO 2011
RECIBIDO
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 1.13

CVR/lcj.

INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLÁSICAS
 ORGANISMO PÚBLICO EJECUTOR - OPE
 24 MAYO 2011

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

MEMORANDUM 0006-2011/END./C.M

A : LIC: CECILIA VERONICA PEREZ PALMA
GARRETA
Directora Ejecutiva de la oficina
De Logista

DE : LIC. DIONY CERVANTES TORRES
Jefa de Endoscopia y Cirugía Menor

ASUNTO : EL QUE SE INDICA

FECHA : Surquillo, 19 de mayo de 2011

Mediante el presente hago de su conocimiento; el pedido de suturas solicitado el año pasado por este servicio, quedo sin efecto porque su compra, era de mayor cuantía, quedando pendiente para este año.

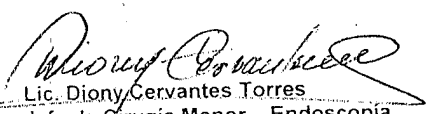
Se presentó el requerimiento a farmacia según las últimas disposiciones de adquisición de material médico, debidamente documentado con especificaciones técnicas, en el tiempo oportuno y con su conocimiento de que este servicio carecía de estos insumos.

En tres oportunidades el servicio de logista ha comprado una cantidad mínima, las cuales se usan quedando sin material para trabajar.

El servicio de farmacia hizo su pedido este año y todavía está pendiente hasta el momento.

Le envió el presente para ponerle en su conocimiento que este servicio no cuenta con los insumos mencionados a la fecha, por tanto la atención de pacientes quirúrgicos se verá afectada.

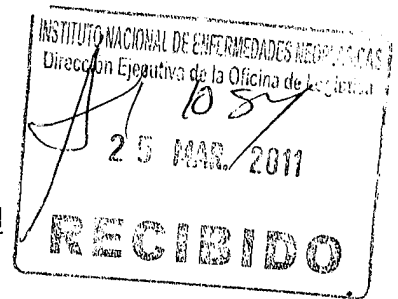
Atentamente;


Lic. Diony Cervantes Torres
Jefa de Cirugía Menor - Endoscopia
C.E.P. 10907

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
"Dr. Eduardo Cáceres Gaziani"
19 MAY 2011
RECIBIDO
Hora 10:59
DIVISION DE CIRUGIA

Cc: Dr. Carlos Vigil Rojas
Director general de cirugía
Archivo

MEMORANDUM 002-2011/END./C.M



A : LIC: CECILIA VERONICA PEREZ PALMA
GARRETA
Directora Ejecutiva de la oficina de Logista

DE : LIC. DIONY CERVANTES TORRES
Jefa de Endoscopia y Cirugía Menor

ASUNTO : EL QUE SE INDICA


FECHA : Surquillo, 25 de Marzo de 2011

Mediante el presente se remite lo solicitado del requerimiento anual, especificaciones técnicas de materiales e insumos.

En relación a los insumos como son Balones Dilatadores de esófago, colon, piloro la casuística de estos pacientes ha disminuido y se cuenta con un stock promedio, por esa razón esta jefatura en coordinación con la jefatura de gastroenterología decidió pedir en reemplazo los set de mucosectomía.

Sobre las pinzas de biopsia para broncoscopio flexible con dientes 1.8mm X 160cm, pinza de biopsia para broncoscopio flexible redonda con dientes 1.7mm X 120cm están siendo reemplazadas por las pinza de biopsia para broncoscopio fenestrada con estilete, pinza de biopsia para broncos copia fenestrada con estilete giratoria y pinza para broncoscopio mandíbula de cocodrilo de las cuales le adjuntamos especificaciones técnicas.

Atentamente;


Lic. Diony Cervantes Tórrés
Jefa de Cirugía Menor – Endoscopia
C.E.P 10907

Cc : Archivo



PERÚ

Ministerio de Salud

URGENTE



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

INFORME N° 316 -2011- OL-OGA/ INEN

A : CPC. ALBERTO RIVERA VERGARA
 Director General de la Oficina Planteamiento y Presupuesto

DE : SRA. CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística

ASUNTO : Certificación Presupuestal para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para Abastecimiento 2012

REFERENCIA : a) OFICIO N° 467-2011-DARES/MINSA
 b) INFORME N° 289-2011-OL-OGA/INEN
 c) INFORME N° 289-2011-OL-OGA/INEN
 d) MEMORADUM N° 236-2011-OGPP-OPE/INEN
 f) OFICIO N° 522-2011-J/INEN
 g) OFICIO N° 490-2011-DARES/MINSA

FECHA : Surquillo, 06 de junio de 2011

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle en merito al documento de la referencia f), la Dirección de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud, (DARES), ha revaluado el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado, determinando nuevos montos referenciales para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos.

Por lo expuesto, solicitamos informarnos con carácter de urgencia la Certificación Presupuestal para la Compra Corporativa Obligatoria de Medicamentos Oncológicos para abastecimiento del 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO
1	Adquisición de Medicamentos Oncológicos por proceso clásico	S/. 3'055,103.14
2	Adquisición de Medicamentos Oncológicos por Subasta Inversa Presencial	S/. 9'690,992.60

Agradeciendo la pronta atención a este pedido, quedo de Ud.

Atentamente,

Sra. CECILIA VERONICA PEREZ PALMA GARRETA
 Directora Ejecutiva de la Oficina de Logística
 Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

CVPPG/AMC/HQ/Jrt.
 c.c. : OGA
 Archivo

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas
 Organización Pública Descentralizada - O.P.D.
 13:36
 06 JUN. 2011
 RECIBIDO
 Oficina General de
 Planteamiento y Presupuesto



Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



- 1. Inicio
- 2. Planes Anuales
- 3. Procesos de Selección
- 4. Subasta Inversa
- 5. Convenio Marco
- 6. Compras Corporativas

Estadísticas de Planes Anuales | Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) ()

Tuesday 14 de June de 2011, 11:34:19 AM

Detalle del proceso

[Retornar al Plan anual](#)

INFORMACION GENERAL

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
A?o	2011
Version del Plan	4
Nro. de referencia	26
Tipo de Proceso	ADJUDICACION DIRECTA PUBLICA
Objeto del Proceso	SUMINISTROS Y EQUIPO DE LIMPIEZA
Sintesis de Especificaciones tecnicas	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LIMPIEZA
Objeto	BIENES
Mes tentativo	Marzo
Moneda	Soles
Valor estimado compra	227,218.80
Fuentes de financiamiento	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS
?Es compra corporativa o por encargo?	NO
?Es un proceso que viene del Plan Anual del a?o anterior?	NO
Tipo de convocatoria	PROCEDIMIENTO CLASICO
Organo o entidad encargada de la adquisicion o contratacion	LOGISTICA
Lugar de compra	LIMA / LIMA / SURQUILLO
Observacion	

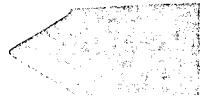
ITEMS DEL PROCESO

Item	Descripción	Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
1	PAVO ABSORBENTE	[A521216]Secadores de cocina	unidad	8,400	13,440.00
2	PULIDOR SACA GRASA X 450 GR.	[A471318]Productos para lavar platos	unidad	4,800	144,000.00
3	DESINFECTANTE AMONIO CUATERNARIO AL 25 X 5L	[A422816]Desinfectantes de la superficie médica	unidad	420	25,830.00
4	DEORODIZADOR DE AMBIENTE LIQUIDO	[A471318]Desodorantes ambientales	unidad	1,440	43,948.80



Centro de Consultas 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600





Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



1. Inicio 2. Planes Anuales 3. Procesos de Selección 4. Subasta Inversa 5. Convenio Marco 6. Compras Corporativas

Estadísticas de Planes Anuales Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) ()

Tuesday 14 de June de 2011, 11:34:47 AM

Detalle del proceso

[Retornar al Plan anual](#)

INFORMACION GENERAL

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS
A7o	2011
Version del Plan	4
Nro. de referencia	4
Tipo de Procesos	LICITACION PUBLICA
Objeto del Proceso	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS
Síntesis de Especificaciones técnicas	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION - RECUPERACION Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE PACIENTES INMUNODEPRIMIDOS-INEN
Objeto	BIENES
Mes tentativo	Marzo
Moneda	Soles
Valor estimado compra	503,723.60
Fuentes de financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
?Es compra corporativa o por encargo?	NO
?Es un proceso que viene del Plan Anual del a7o anterior?	NO
Tipo de convocatoria	PROCEDIMIENTO CLASICO
Organo o entidad encargada de la adquisicion o contratacion	LOGISTICA
Lugar de compra	LIMA / LIMA / SURQUILLO
Observacion	

ITEMS DEL PROCESO

Item	Descripción	Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
1	ADQUISICION DE EQUIPOS MEDICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION - RECUPERACION Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD DE ATENCION DEL SERVICIO DE PACIENTES INMUNODEPRIMIDOS-INEN	[A422817]Equipos para el cuidado de los instrumentos	unidad	1	503,723.60



Centro de Consultas : 614-3636

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 ó superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600



Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado



- 1. Inicio
- 2. Planes Anuales
- 3. Procesos de Selección
- 4. Subasta Inversa
- 5. Convenio Marco
- 6. Compras Corporativas

Estadísticas de Planes Anuales Consulta de Planes Anuales

Bienvenido(a) ()

Tuesday 14 de June de 2011, 11:35:09 AM

Detalle del proceso

[Retornar al Plan anual](#)

INFORMACION GENERAL

Entidad	INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASIAS
A?o	2011
Version del Plan	4
Nro. de referencia	7
Tipo de Proceso	LICITACION PUBLICA
Objeto del Proceso	EQUIPOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS
Síntesis de Especificaciones técnicas	ADQUISICION DE MATERIAL E INSUMOS MEDICOS PARA CIRUGIA MENOR
Objeto	BIENES
Mes tentativo	Marzo
Moneda	Soles
Valor estimado compra	1,837,364.20
Fuentes de financiamiento	RECURSOS ORDINARIOS
?Es compra corporativa o por encargo?	NO
?Es un proceso que viene del Plan Anual del a?o anterior?	NO
Tipo de convocatoria	PROCEDIMIENTO CLASICO
Organo o entidad encargada de la adquisicion o contratacion	LOGISTICA
Lugar de compra	LIMA / LIMA / SURQUILLO
Observacion	

ITEMS DEL PROCESO

Item	Descripcion	Catalogo	Unidad de medida	Cantidad	Valor estimado
1	PINZA DE BIOPSIA GASTRICA DE 240 cm X 2.4 mm X 2.8 mm CON AGUJA Y QUIJADA DENTADA	[A999999]Otros	unidad	200	18,000.00
2	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIO FLEXIBLE CON DIENTES 1.8 mm X 160 cm	[A999999]Otros	unidad	100	15,000.00
3	PINZA DE BIOPSIA PARA BRONCOSCOPIO FLEXIBLE REDONDA CON DIENTES 1.7 MM X 120 CM	[A422918]Abrazaderas, pinzas o fórceps quirúrgicos, o accesorios	unidad	100	15,000.00
4	CEPILLO DE LIMPIEZA 8 mm DE DIAMETRO X 6 mm DE LONGITUD CON MANGO DE 2.20 m PARA GASTROSCOPIO	[A999999]Otros	unidad	48	12,192.00
5	CEPILLO DE LIMPIEZA C/CERDAS 4.5 cm DE LONGITUD C/MANGO 3.3 cm Y EXTENSION 8.5 cm P/BRONCOSCOPIO	[A999999]Otros	unidad	48	10,992.00
6	CEPILLO PROTEGIDO P/CITOLOGIA BRONCOSCOPIA C/CERDAS DE 3 mm DE LARGO Y VAINA DE 140 cm DE LONGITUD	[A999999]Otros	unidad	100	19,900.00
7	VALVULA PARA CANALES DE AIRE Y AGUA DE ENDOSCOPIO GASTROSCOPIO COLONOSCOPIO EVIS 150/160/180	[A999999]Otros	unidad	51	24,990.00
8	VALVULA PARA CANALES DE SUCCION DE ENDOSCOPIO GASTROSCOPIO COLONOSCOPIO EVIS 150/160/180	[A999999]Otros	unidad	51	24,990.00
9	LENTE OPTICO DE 30 GRADOS 4 mm DE DIAMETRO PARA EQUIPO DE URETROCISTOSCOPIA Y DE RESECCION	[A999999]Otros	unidad	4	69,600.00
10	VALVULA DE SUCCION MODELO MAJ-209 PARA BRONCOFIBROSCOPIO	[A421820]Broncoscopios o accesorios	unidad	240	117,600.00
11	BALON DILATADOR DE COLON DE 10 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
12	BALON DILATADOR DE COLON DE 12 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
13	BALON DILATADOR DE COLON DE 14 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
14	BALON DILATADOR DE COLON DE 16 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
15	BALON DILATADOR DE COLON DE 18 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
16	BALON DILATADOR DE COLON DE 20 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
17	BALON DILATADOR DE COLON DE 4 mm X 5.5 cm Y CATETER DE 195 cm	[A999999]Otros	unidad	24	23,976.00
18	BALON DILATADOR DE COLON DE 4 mm X 5.5 cm Y CATETER DE 240 cm	[A999999]Otros	unidad	24	26,400.00
19	BALON DILATADOR DE COLON DE 6 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
20	BALON DILATADOR DE COLON DE 8 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	24,000.00
21	BALON DILATADOR DE ESOFAGO DE 10 MM X 8 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	19,200.00
22	BALON DILATADOR DE ESOFAGO DE 12 MM X 8 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	23,976.00
23	BALON DILATADOR DE ESOFAGO DE 14 MM X 8 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	23,976.00
24	BALON DILATADOR DE ESOFAGO DE 16 MM X 8 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	22,800.00
25	BALON DILATADOR DE ESOFAGO DE 18 MM X 8 CM Y CATETER DE 240 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	23,520.00
26	BALON DILATADOR DE PILORO DE 12 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 195 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	26,400.00
27	BALON DILATADOR DE PILORO DE 18 MM X 5.5 CM Y CATETER DE 195 CM	[A422949]Dilatadores o dispositivos de inflado o productos relacionados	unidad	24	26,400.00
28	BALON DILATADOR DE EXPANSION RADIAL CONTROLADA DE 10 mm / 11 mm / 12 mm	[A999999]Otros	unidad	60	54,000.00
29	BALON DILATADOR DE EXPANSION RADIAL CONTROLADA DE 18 mm / 19 mm / 20 mm	[A999999]Otros	unidad	60	54,000.00
30	BALON DILATADOR DE EXPANSION RADIAL CONTROLADA DE 6 mm / 7 mm / 8 mm	[A999999]Otros	unidad	60	54,000.00
31	BALON DILATADOR DE EXPANSION RADIAL CONTROLADA DE 8 mm / 9 mm / 10 mm	[A999999]Otros	unidad	60	54,000.00
32	BALON PARA EXTREMO DISTAL DE ECOENDOSCOPIO TIPO LINEAL EU-C60	[A999999]Otros	unidad	100	225,000.00
33	CABLE BIPOLAR PARA ELECTROCAUTERIO	[A422951]Equipo electroquirúrgico o electrocauterio	unidad	50	34,850.00

34	SET DE MATERIAL DESCARTABLE PARA MUCOSECTOMIA X 4 PIEZAS	[A999999]Otros	unidad	36	36,000.00
35	CATETER DE ERCP PUNTA ESTANDAR 5.5 FR X 200 CM GUIA 0.35 G.	[A422954]Catéteres, kits de cateterización o bolsas de drenaje para cirugía o endoscopia	unidad	16	15,984.00
36	ENDOPROTESIS PARA VIA BILIAR 10 FR X 12 CM	[A999999]Otros	unidad	120	240,000.00
37	ASA DE POLIPECTOMIA HEXAGONAL DE 25 mm X 4 cm TAMAÑO CANAL 3.2 mm CON AGUJA 25 G X 5 mm	[A999999]Otros	unidad	80	12,000.00
38	CANASTILLA EXTRACTORA DE DORMIA NORMAL 3 CM X 6 CM	[A422949]Dispositivos o accesorios endoscópicos para la extracción de muestras o tejidos	unidad	245	31,850.00
39	CANULA PARA GAS ARGON PARA BRONCOSCOPIA	[A999999]Otros	unidad	12	18,600.00
40	CANULA PARA GAS ARGON PARA GASTROSCOPIA	[A999999]Otros	unidad	12	18,600.00
41	CAMISETA INTERNA Y EXTERNA GIRATORIA DE 26 FR PARA RESECTOSCOPIO	[A999999]Otros	unidad	2	11,510.00
42	PINZA DE BIOPSIA GASTRICA CON ESPOLON	[A422918]Abrazaderas, pinzas o fórceps quirúrgicos, o accesorios	unidad	12	20,268.00
43	PINZA DE BIOPSIA PARA COLONOSCOPIO	[A422918]Abrazaderas, pinzas o fórceps quirúrgicos, o accesorios	unidad	12	20,268.00
44	CAMISETA INTERIOR PARA RESECTOSCOPIO DE 26 FR	[A999999]Otros	unidad	4	14,796.00
45	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 2/0 C/A 1/2 CIRCULO CORTANTE 26 mm X 70 cm	[A423122]Sutura	unidad	2,160	18,252.00
46	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 19 mm X 70 cm	[A423122]Sutura	unidad	1,440	12,441.60
47	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 3/0 C/A 3/8 CIRCULO CORTANTE 24 mm X 45 cm	[A423122]Sutura	unidad	2,160	17,692.20
48	SUTURA ACIDO POLIGLACTIN 6/0 C/A 1/2 CIRCULO REDONDA 17 mm X 70 cm	[A423122]Sutura	unidad	1,440	16,790.40
49	AGUJA DE SUTURA 1/2 CIRCULO CORTANTE 16 MM	[A423122]Agujas de sutura	unidad	9,000	57,150.00
50	EMULADORES CLASE 6 P/ESTERILIZACION EN AUTO CLAVE11	[A999999]Otros	unidad	240	62,400.00



Centro de Consultas . 614-3636.

Para visualizar correctamente el portal deberá usar el navegador Internet Explorer 6.0 SP1 o superior y contar con una resolución mínima de pantalla de 800x600